

PLIEGO DE POSICIONES.

Número: Isasmendi Ruben Isidro vs Centro de Elaboración
de Retrescos (C.E.R.S.A.) s/cobros de pesos.

Dr. RUBEN DARIO AQUINO
JUEZ
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TRABAJO DE LA IVª NOM.

(cuaderno n: 5 - actor - prueba confesional).

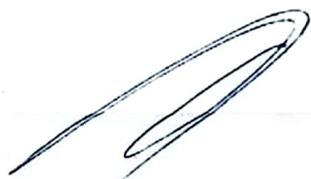
Dr. OSCAR ENRIQUE SARIO
ABOGADO
MAT. PROV. 2176 - L.º G. - P.º 140
MAT. FED. T.º 98 - P.º 459

PLIEGO DE POSICIONES

AUTOS: ISASMENDI RUBEN ISIDRO VS. CENTRO DE ELABORACION DE REFRESCOS SA (C.E.R.S.A.) S/ COBRO DE PESOS.

1. JURE como es verdad, que el actor en autos, trabajó para la firma demandada.
2. JURE como es verdad, que su categoría profesional fue de administrativo.
3. JURE como es verdad, que esa categoría se encuentra encuadrada en el convenio colectivo de la actividad n° 152/91.
4. JURE como es verdad que el actor gozaba de los adicionales salariales de escalafón, presentismo y productividad.
5. JURE como es verdad que el actor no fue notificado por escrito de la eliminación de su remuneración de los beneficios de presentismo y escalafón.
6. JURE como es verdad, que la demandada elimina a partir del mes de marzo de 2011, los adicionales por producción y presentismo.
7. JURE como es verdad, que al actor no se le comunicó de la eliminación de los mencionados adicionales por escrito.
8. JURE como es verdad, el actor reclamó permanentemente el cobro de los adicionales por presentismo y productividad.
9. JURE como es verdad, que el actor no firmó ningún contrato de trabajo en el que fuera excluido el convenio de la actividad n° 152/91.


Dr. RUBEN DARIÓ AQUINO
JUEZ
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL TRABAJO DE LA IVª NOM.


Dr. OSCAR ENRIQUE SARIO
ABOGADO
MAT. PROV. 2176 - L° G - F° 140
MAT. FED. T° 98 - F° 459